



Informe Semanal de la Fiscalía

7- 13 de diciembre de 2010 – Número #67

HECHOS DESTACADOS DE ESTA SEMANA:

- LA FISCALÍA CIERRA SU PRESENTACIÓN DE EVIDENCIA EN EL CASO DE KATANGA/NGUDJOLO
-LA CORTE CIERRA LA AUDIENCIA DE CONFIRMACIÓN
-EL MANDATO DE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN INDEPENDIENTES, PROTEGIENDO ASÍ LA INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA

AVANCE

- Consultas Finales para el documento de política (documento de trabajo) en Excepciones Preliminares. p. 5

El Fiscal cierra su presentación de las pruebas en el caso Katanga

8 de diciembre – El último testigo de la Fiscalía terminó su testimonio, y la Fiscalía terminó la presentación de pruebas. La Fiscalía presentó 24 testigos. Aunque la Cámara había asignado 120 horas para la presentación de la Fiscalía, la Fiscalía presentó su caso en 110 horas y 27 minutos. Además, usó sólo 69 audiencias públicas (días) para todo el caso de la Fiscalía, incluyendo las interrogaciones a todos los testigos por todos los participantes. Conforme a lo dispuesto en su 2009-2010 Estrategia de la Fiscalía, la Oficina del Fiscal busca “refinar la calidad de sus pruebas y reducir el tiempo necesario para presentarlas [...] La meta es presentar en principio las pruebas en el juicio dentro de un periodo de máximo 100 días”. Empezando el 21 de febrero del 2011, los Representantes Legales de las Víctimas presentarán 4 testigos y el 21 de marzo, la Defensa empezará a presentar su caso.

La audiencia de confirmación en el caso Banda/Jerbo ha concluido – El Fiscal informa al Consejo de Seguridad de la ONU sobre la situación en Darfur

8 de diciembre – La Sala de Cuestiones Preliminares celebró una audiencia de confirmación de cargos en el caso de *El Fiscal v Abdallah Banda and Saleh Jerbo*. Los dos comandantes han sido acusado de crímenes de guerra por dirigir a 1,000 tropas a atacar una base de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en Haskanita, matando a 12 miembros, hiriendo a 6 y saqueando la base. La Defensa aceptó que las pruebas son suficientes para confirmar acusaciones y pidió ir a juicio, permitiendo así una audiencia de un día. La Sala tiene hasta el 17 de febrero para decidir si confirmar las acusaciones o no.

9 de diciembre – El Fiscal presentó su Reporte No. 12 al Consejo de Seguridad de la ONU, en Darfur, presentando las conclusiones de la Sala de Cuestiones Preliminares en las acusaciones de genocidio contra el Presidente Al Bashir. El Fiscal explicó que la situación en Darfur no es sólo una crisis humanitaria sino también un genocidio en curso. Genocidio por violación e intimidación contra 2.5 millones de desplazados. El Fiscal indicó que la “Resolución debe ser implementada en Darfur”. El Fiscal resaltó que la presencia de varios representantes de los Estados Parte en la junta del Consejo de Seguridad resalta su apoyo constante para ponerle fin a estos crímenes.

El mandato operacional de los MSI es adoptado, respetando así la independencia de la Oficina del Fiscal

10 de diciembre – La ASP revisó y adoptó el Mandato Operacional para los Mecanismos de Supervisión Independientes (MSI). La Oficina está agradecida con los Estados Partes por haber tomado en cuenta las observaciones que expresó en Nueva York. El mandato adoptado para los MSI respeta la independencia de la Corte, y al mismo tiempo permite una supervisión eficaz por los MSI.

I. Investigaciones y Juicios

Durante la semana, la Fiscalía presentó 6 expedientes en varios de los casos y condujo 4 misiones en 4 países.

I.1 La Situación en la [República Democrática del Congo \(RDC\)](#)

Esta situación fue remitida por la RDC en abril de 2004. La Fiscalía abrió la investigación en junio de 2004, enfocándose en Ituri, donde los crímenes más graves habían sido cometidos por los principales grupos armados. Cuatro órdenes de arresto se han emitido contra [Thomas Lubanga Dyilo](#) y [Bosco Ntaganda](#), líderes de La Unión de Patriotas Congoleños (UPC), y contra [Germain Katanga](#) y [Mathieu Ngudjolo Chui](#), líderes del Frente Nacionalista e Integracionista (FNI) y de las Fuerzas de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI). El juicio de [Thomas Lubanga Dyilo](#) empezó el 26 de enero de 2009. [Bosco Ntaganda](#) no ha sido encontrado ni capturado. En septiembre de 2008, la Fiscalía anunció el inicio de la investigación de los presuntos crímenes en la región de los Kivus. El 28 de septiembre de 2010 los jueces emitieron una orden de arresto bajo precinto contra [Callixte Mbarushimana](#), Secretario Ejecutivo de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR). Mbarushimana fue arrestado el 11 de octubre en París.

9 de diciembre – La Fiscalía participó en una junta del grupo de trabajo del FDLR en Bruselas, incluyendo representantes de la UE, los EUA, y la ONU. Durante discusiones e iniciativas judiciales contra el FDLR, la Fiscalía informó al grupo de la investigación y procesamiento en curso de Callixte Mbarushimana. La Fiscalía ha sido informada por autoridades Francesas que la audiencia en al transferencia de Callixte Mbarushimana a la CPI tendrá lugar el 4 de enero del 2011 ante la Corte de Cassation en París.

I.2. La Situación en [Uganda](#)

Esta situación fue referida por Uganda en enero de 2004. La Fiscalía abrió la investigación en julio de 2004. Cinco órdenes de detención han sido emitidas contra los [principales líderes del Ejército de Resistencia del Señor \(LRA\)](#): Joseph Kony, Vincent Otty (presuntamente asesinado en el 2007 por orden de Kony), Okot Odhiambo, Raska Lakwiya (muerto el 12 de agosto del 2006, cuya orden de arresto ha sido retirada) y Dominic Ongwen. Estas órdenes de detención están pendientes. Desde principios de 2008 se ha reportado que el LRA ha ejecutado a más de 1.500 personas, secuestrado a más de 2.250 y desplazado a más de 300.000 sólo en la República Democrática del Congo (RDC). Además, durante el mismo periodo, más de 120.000 personas han sido desplazadas, y más de 250 personas han sido ejecutadas por el LRA en el sur de Sudán y en la República Centroafricana.

I.3 La Situación en [Darfur, el Sudán](#)

La situación en Darfur fue remitida por el Consejo de Seguridad de la ONU en marzo de 2005. La Fiscalía abrió la investigación en junio de 2005. Tres órdenes de detención han sido emitidas contra [Ahmad Harun y Ali Kushayb](#), y contra [Omar Al Bashir](#), las cuales están pendientes. Asimismo, tres órdenes de comparecencia ante la Corte han sido emitidas contra [Bahar Idriss Abu Garda](#) y contra [Abdallah Banda Abaker Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus](#). El 12 de julio, la Sala de Cuestiones Preliminares I (SCP) emitió una [segunda orden de arresto](#) contra Omar Al Bashir por tres cargos de genocidio cometidos contra los grupos étnicos Fur, Masalit y Zaghawa: genocidio mediante matanza, genocidio por causar graves daños físicos o mentales y genocidio por someter intencionalmente a cada grupo a condiciones de vida calculadas para acarrear su destrucción física. Abu Garda [compareció voluntariamente](#) ante la Corte en virtud de una citación. La audiencia de confirmación de cargos se llevó a cabo del 19-30 de octubre de 2009. El 8 de febrero de 2010 la SCP I dictó una resolución declinando la confirmación de los cargos. La Fiscalía [solicitó](#) autorización para apelar esta decisión el 15 de marzo y esta fue negada por la SCP el 23 de abril. La Fiscalía presentará pruebas adicionales. El 5 de mayo la SCP emitió su [“Decisión informando al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acerca de la falta de cooperación por parte de la República de Sudán”](#) en el caso contra Harun & Kushayb. El 17 de junio, Abdallah Banda Abaker Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus [comparecieron voluntariamente](#) ante la CPI para responder los cargos de crímenes de guerra por su papel en el ataque de 2007 en contra de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en Haskanita. La SCP fijó la [audiencia de confirmación](#) de cargos para Banda y Jerbo para el 8 de diciembre de 2010.

13 de diciembre – la Oficina presentó una notificación sobre el posible viaje del Presidente Al Bashir a la República de Senegal y la República de Zambia según el Artículo 97 del Estatuto de Roma. Declaraciones públicas y publicaciones sugieren que el Presidente Al Bashir planea visitar Senegal en el periodo comprendido entre el 10 y 31 de diciembre, para asistir al Tercer Festival Mundial en el Arte Negro, y a Zambia el 15 de diciembre del 2010, resultado de una invitación de su contraparte, Rupiah Banda, para participar en la cumbre extraordinaria de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos. Desde entonces ha sido reportado que el Presidente Al Bashir no va a asistir a la cumbre y la delegación que Sudán enviará estará encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores, Ali Karti, y por el Ministro de Minerales

Abdelbaki Al Gailani. A principios de este mes el Presidente Al Bashir se vió forzado a cancelar su visita a las celebraciones de independencia de la República Centroafricana debido a la presión diplomática ejercida por Francia.

I.4 La Situación en la [República Centroafricana](#) (CAR)

Esta situación fue remitida por la República Centroafricana en diciembre de 2004. La Fiscalía abrió la investigación en mayo de 2007. Una orden de detención fue emitida contra [Jean Pierre Bemba Gombo](#) por crímenes cometidos en los años 2002-2003. La [audiencia de confirmación de cargos](#) se llevó a cabo del 12-15 de enero de 2009. El 15 de junio de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II (SCP II) emitió su decisión de confirmación de cargos. El 18 de septiembre, el caso fue remitido a la Sala de Primera Instancia III. Paralelamente, la Fiscalía continúa dando seguimiento a las denuncias de crímenes cometidos desde finales de 2005. El juicio empezó el 22 de noviembre de 2010.

I.5. La Situación en [Kenia](#)

En febrero de 2008 la Fiscalía hizo público su examen sobre la violencia post-electoral de diciembre de 2007- enero de 2008. El 9 de julio de 2009 el Grupo de Eminentes Personalidades de África de la Unión Africana, presidido por Kofi Annan, anunció [la presentación a la Fiscalía de un documento sellado que contiene una lista de personas presuntamente implicadas y materiales de apoyo anteriormente encomendados a Kofi Annan por la Comisión Waki](#). El 5 de noviembre la Fiscalía informó al Presidente Kibaki y al Primer Ministro Odinga de la visión de la Fiscalía de que crímenes contra la humanidad habían sido cometidos y de su deber de actuar en la ausencia de procedimientos a nivel nacional. El Presidente y el Primer Ministro se comprometieron a cooperar con la Corte. El 26 de noviembre la Fiscalía pidió autorización a la Sala de Cuestiones Preliminares II para abrir una investigación, señalando que: 1.220 personas habían sido asesinadas; cientos violadas, con miles de casos sin reportar; 350.000 personas desplazadas; y 3.561 heridos como parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil. El 31 de marzo la Sala de Cuestiones Preliminares autorizó a la Fiscalía a comenzar una investigación que cubra los presuntos crímenes cometidos entre el 1 de junio de 2005 y el 26 de noviembre de 2009. El Fiscal hizo su primera visita a Kenia del 8 al 12 de mayo, y su segunda visita se llevó a cabo del 1 al 3 de diciembre. El 15 de diciembre de 2010, el Fiscal presentó dos solicitudes para el dictado de órdenes de comparecencia respecto de seis individuos (William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey, Joshua Arap Sang, Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohamed Hussein Ali). Estos individuos, según la evidencia, supuestamente son los máximos responsables.

12 de diciembre – Las dos figuras principales de Kenia comentaron en el progreso de la CPI durante un rally que conmemoraba el Día Jamhuri, un día de fiesta nacional en Kenia. El Presidente Mwai Kibaki instó a los Kenianos a “demostrar paciencia y madurez política”. El Primer Ministro Raila Odinga explicó el rol de la CPI en Kenia diciendo: “Intentamos establecer un mecanismo local pero fallamos”. El Fiscal anunciará los nombres de seis sospechosos para los cuales buscará citaciones, por la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad durante la violencia post electoral en el 2007/08, el 15 de Diciembre del 2010.

II. Exámenes Preliminares

Documento de trabajo en los Exámenes Preliminares: El 9 de diciembre del 2010, durante una reunión paralela la ASP en Nueva York, la Fiscal y el Fiscal Adjunto recibieron comentarios de los Estados Parte y de la sociedad civil en el Documento de Política de la Fiscalía en Exámenes Preliminares. Además, el Fiscal Moreno-Ocampo participó en una discusión organizada por el Consejo de Relaciones Exteriores, junto con académicos, miembros de la judicatura y de la sociedad civil.

La Oficina de la Fiscalía tomará en cuenta todos los comentarios que recibió y emitirá su Documento Final de Política en enero del 2011.

Estadísticas en las Comunicaciones del Artículo 15 y otras actividades de exámenes preliminares.

Una investigación preliminar es la primera fase de las actividades de la Fiscalía, a fin de evaluar si se debe empezar una investigación. Es una fase durante la cual la Fiscalía primero evalúa la jurisdicción de la Corte, si se han cometido o se están cometiendo crímenes de competencia de la Corte en una situación dada; si investigaciones y juicios auténticos en relación a estos crímenes se están llevando a cabo por las autoridades competentes; y, como un tercer paso, si la posible apertura de una investigación por parte de la Fiscalía no iría en contra de los [intereses de la justicia](#). Durante esta fase, y de acuerdo al Artículo 15, la Fiscalía proactivamente evalúa toda la información de múltiples fuentes sobre los presuntos crímenes, incluyendo “comunicaciones” de individuos y partes interesadas. La activación del examen preliminar no implica que la investigación será abierta.

II.1. Afghanistan

La Fiscalía hizo pública su decisión de iniciar un examen preliminar de esta situación en 2007. Se examinan supuestos crímenes de competencia de la Corte cometidos por todos los actores involucrados. La Fiscalía se reunió fuera de Afganistán con funcionarios afganos y con representantes de diversas organizaciones. La Fiscalía envió solicitudes de información al Gobierno de Afganistán y no ha recibido todavía una respuesta.

II.2. Colombia

La Fiscalía hizo pública su decisión de iniciar un examen preliminar de esta situación en 2006. Se examinan supuestos crímenes de competencia de la Corte y las investigaciones / procedimientos llevados a cabo en Colombia en contra de los supuestos perpetradores de los crímenes más graves, líderes paramilitares, políticos, líderes de la guerrilla y personal militar. La Fiscalía también está analizando denuncias sobre redes internacionales de apoyo a los grupos armados que comete crímenes en Colombia.

II.3. Georgia

La Fiscalía hizo pública su decisión de iniciar un examen preliminar de esta situación el 14 de agosto de 2008. El Ministerio de Justicia de Georgia visitó la Fiscalía. Rusia, que no es Estado Parte del Estatuto de Roma, ha enviado 3.817 comunicaciones a la Fiscalía. El Fiscal solicitó información a los Gobiernos de Rusia y Georgia el 27 de agosto de 2008. Tanto las autoridades rusas como las georgianas presentaron su respuesta. La Fiscalía realizó una visita a Georgia en noviembre de 2008 y a Rusia en marzo de 2010. Una segunda misión a Georgia se llevó a cabo en junio de 2010.

II.4. [Palestina](#)

El 22 de enero de 2009, la Autoridad Nacional Palestina presentó una declaración ante el Secretario de la Corte, en virtud del artículo 12(3) del Estatuto de Roma, el cual permite a los Estados que no son parte en el Estatuto aceptar la jurisdicción de la Corte. La Fiscalía examinará cuestiones relacionadas con su jurisdicción: en primer lugar si la declaración de aceptación del ejercicio de la jurisdicción de la Corte cumple con los requisitos legales, y en segundo lugar si se han cometido crímenes de competencia de la Corte. La Fiscalía también considerará si hay un procedimiento nacional en relación con los presuntos delitos. Una delegación de la Autoridad Nacional Palestina y representantes de la Liga Árabe visitaron el Tribunal los días 15 y 16 de octubre de 2009 para presentar un informe en apoyo de la capacidad de la Autoridad Nacional Palestina de delegar su jurisdicción a la Corte Penal Internacional. El 11 de enero, en respuesta a un pedido de ONU, la Fiscalía le remitió una [carta](#) que resume sus actividades. El 3 de mayo, la Fiscalía publicó un "[Resumen de las ponencias sobre si la declaración presentada por la Autoridad Nacional Palestina cumple con los requisitos legales](#)." La Fiscalía no ha hecho ninguna determinación sobre el tema.

II.5. Costa de Marfil

La Corte tiene jurisdicción sobre la situación en Costa de Marfil en virtud de una declaración presentada por el Gobierno de Costa de Marfil el 1 de octubre de 2003, con base en el artículo 12(3) del Estatuto. La declaración acepta la jurisdicción de la Corte a partir del 19 de septiembre de 2002. Los delitos más graves, incluida la supuesta violencia sexual generalizada, se cometieron en el período 2002-2005. Los días 17 y 18 de julio de 2009, representantes de alto nivel de la Fiscalía visitaron Abidján.

II.6. [Guinea](#)

La Fiscalía hizo pública su decisión de iniciar un examen preliminar de esta situación el 14 de octubre de 2009. Guinea es un Estado Parte en el Estatuto de Roma desde el 14 de julio de 2003 y, como tal, la CPI tiene jurisdicción sobre los crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio posiblemente cometidos en el territorio de Guinea o por nacionales de Guinea, incluyendo asesinatos de civiles y violencia sexual. De conformidad con el artículo 15 del Estatuto, la Fiscalía ha tomado nota de las graves acusaciones que rodean los sucesos del 28 de septiembre de 2009 en Conakry. En enero de 2010, representantes de alto nivel de la Fiscalía mantuvieron conversaciones con el Presidente Compaore de Burkina Faso, mediador en el grupo de contacto sobre Guinea, y el Presidente Wade de Senegal, para informarles sobre las labores que realiza. Del 15 al 19 febrero de 2010, la Fiscalía envió una misión a Guinea, dirigida por la Fiscal Adjunto Fatou Bensouda, como parte de su examen preliminar sobre la situación. Del 19 al 21 de mayo, una segunda misión de la Fiscalía se reunió con el Ministro de Justicia de Guinea, Col. Lohalamou, y con jueces locales. Una tercera misión de la Fiscalía dirigida por la Fiscal Adjunta Bensouda fue a Conakry del 8 al 12 de noviembre 2010, y se reunió con el Presidente Sékouba Kontaé, con el Primer Ministro Doré y con los dos candidatos a las elecciones. Las autoridades estatales extendieron su plena cooperación con la Corte.

II.7. Nigeria

La Fiscalía hizo pública su decisión de iniciar un examen preliminar de la situación en Nigeria el 18 de noviembre de 2010. Nigeria es Estado Parte en el Estatuto de Roma desde el 27 de septiembre de 2001. La Fiscalía ha estado analizando los supuestos crímenes cometidos en Nigeria Central desde mediados del 2004 y está a la espera de colaborar constructivamente con las autoridades nigerianas en esta cuestión.

II.8. Honduras

La Fiscalía hizo pública su decisión de iniciar un examen preliminar de la situación en Honduras el 18 de noviembre de 2010. Honduras es Estado Parte en el Estatuto de Roma desde el 1 de julio de 2002-. La Fiscalía ha recibido muchas comunicaciones sobre crímenes ligados al golpe de estado de junio de 2009. Existen diferentes alegaciones, sobre todo relacionadas con casos masivos de tortura y más de mil personas arrestadas en un día. La Fiscalía se reunió con el Ministro Consejero de Honduras en la Haya el 22 de noviembre, quien proveyó información relevante y prometió cooperación total.

II.9. República de Corea

La Fiscalía hizo pública su decisión de iniciar un examen preliminar de la situación en la República de Corea el 6 de diciembre de 2010. Corea es un Estado Parte en el Estatuto de Roma desde el 13 de noviembre de 2002. La Fiscalía ha recibido comunicaciones que alegan que las fuerzas de Corea del Norte cometieron crímenes de guerra en el territorio de la República de Corea. La Fiscalía está evaluando actualmente si alguno de estos incidentes constituye crímenes de guerra de competencia de la Corte. Estos incidentes son: a) el bombardeo de la isla de Yeonpyeong el 23 de noviembre de 2010, que provocó la muerte de infantes de marina de Corea del Sur y civiles, así como heridas a muchos otros, y b) el hundimiento de un buque de guerra de Corea del Sur, el Cheonan, alcanzado por un torpedo supuestamente disparado desde un submarino de Corea del Norte el 26 de marzo de 2010, que trajo como consecuencia la muerte de 46 personas.

III. Cooperación – Movilizando esfuerzos para arrestar

7 de diciembre – El Fiscal Moreno-Ocampo dio un discurso inaugural en la primera reunión de la Alianza Internacional de Cazadores de Corrupción organizada por el Banco Mundial de cooperación global para investigar crímenes, en Washington DC

9 de diciembre – El Fiscal Moreno-Ocampo dio unas palabras iniciales a la Conferencia en Combatir la Corrupción a través de Investigaciones Internacionales organizada por UN/OIOS en Nueva York. El Fiscal en el ejemplo de cooperación multilateral en el caso Callixte Mbarushimana, y pidió una mayor cooperación entre los diferentes actores involucrados en investigaciones e investigaciones financieras.

9 de diciembre – El Fiscal Adjunto Fatou Bensouda participó en el evento paralelo durante la ASP sobre “Trabajo Complementario: El camino hacia adelante” en Nueva York.

10 de diciembre – En su Resolución en “Fortaleciendo la Corte Penal Internacional y la Asamblea de Estados Parte, la Asamblea pidió *“a los Estados Partes a cumplir con sus obligaciones bajo el Estatuto de Roma, en particular con la obligación de cooperar de acuerdo con la Parte 9, promover la cooperación entre los Estados Parte al Estatuto de Roma particularmente en situaciones cuando está siendo confrontada; también pidió a los Estados Parte a continuar y fortalecer sus esfuerzos para asegurar una completa y efectiva cooperación con la Corte de acuerdo al Estatuto, en particular en las áreas de implementación legislativa, aplicación de las decisiones de la Corte y ejecuciones de las órdenes de arresto”*. La ASP *“alentó a los Estados Parte a expresar su apoyo político y diplomático con la Corte”*.

IV. Próximos Eventos

17 de enero – El Fiscal dio un discurso inaugural para la Maestría en Gobernanza y Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Madrid

18-20 de enero – El Fiscal da una conferencia en el curso de invierno de CPI en la Escuela de Derecho de Harvard, Cambridge (US)

* La presente traducción del inglés al castellano ha sido realizada por la Clínica Legal sobre Conflicto Armado, Derechos Humanos y Justicia Internacional de la Universidad de Utrecht.



Universiteit Utrecht